

27834 *ORDEN de 19 de diciembre de 1984 por la que se nombra Secretario general de la Delegación del Gobierno en el País Vasco a don Rafael Salaberri Barañano.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el País Vasco, y en uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 3184/1980, de 22 de diciembre; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1968, de 28 de abril, he tenido a bien nombrar Secretario general de la Delegación del Gobierno en el País Vasco a don Rafael Salaberri Barañano (A01PG003333), funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.—P. D., el Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27835 *ORDEN de 19 de diciembre de 1984 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico en la Delegación del Gobierno en el País Vasco a don Santiago Bernuy Maté.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el País Vasco, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1968, de 28 de abril, por delegación del excelentísimo señor Ministro, he tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete Técnico en aquella Delegación a don Santiago Bernuy Maté (T06PG05A2342), funcionario de la Escala de Letrados de la AISS.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.—P. D., el Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27836 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Materiales de construcción».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Materiales de construcción», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984 y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 29 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan, con expresión del número del Registro de Personal:

Gutiérrez-Solana Salcedo, Federico. A44EC7173.

Soler Sánchez, Manuel. A44EC7174.

Vázquez Ramonich, Enric. A44EC7175.

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984. Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

27837 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Filología latina».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Filología latina», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados, Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan, con expresión del número de Registro de Personal:

Alcina Rovira, Juan Francisco. A44EC6885.

Baltar Veloso, Ramon. A44EC6886.

Beltrán Noguer, María Teresa. A44EC6887.

Cano Alonso, Pedro Luis. A44EC6888.

Castroviejo Bolibar, María Clara. A44EC6889.

Cuartero Sancho, María Pilar. A44EC6890.

Fortuny Previ, Filomena. A44EC6891.

Fuentes Moreno, Francisco. A44EC6892.

Gallardo Mediavilla, María del Carmen. A44EC6893.

Garrido López, Concepción Pilar. A44EC6894.

González Luis, José. A44EC6895.

Granados Fernández, María Consolación. A44EC6896.

López López, Aurora. A44EC6897.

Morano Rodríguez, Ciriaca. A44EC6898.

Moreno Ferrero, María Isabel. A44EC6899.

Núñez González, Juan María. A44EC6900.

Ollero Granada, Dionisio. A44EC6901.

Panchón Cabañeros, Federico. A44EC6902.

Pérez González, Maurilio. A44EC6903.

Peris Juan, Antonio. A44EC6904.

Piklesimer Pardo, María Luisa. A44EC6905.

Sales Montserrat, Ana María. A44EC6906.

Sánchez Marín, José Antonio. A44EC6907.

Isabel Hernández, María del Pilar. A44EC6908.

Verdejo Sánchez, María Dolores. A44EC6909.

Valcárcel Martínez, Vitalino. A44EC6910.

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984. Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

27838 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Métodos financieros y actuariales».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Métodos financieros y actuariales», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984 y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 28 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) y presentada la documentación a aportar por los interesados:

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan, con expresión del número del Registro de Personal:

Casa Arutá, Ernesto. A44EC7176.

Delgado Manrique, Carlos. A44EC7177.

Garma Pons, Santiago. A44EC7178.
Mangrane Mangrane, José María. A44EC7179.
Piñole Villar, Roqué. A44EC7180.
Ramírez Sarrión, Diego. A44EC7181.

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984. Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

27839 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Meteorología».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Meteorología», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3, y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984 y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan, con expresión del número del Registro de Personal:

Castro Muñoz de Lucas, Manuel de. A44EC7720.
García Díez, Eulogio Luis. A44EC7721.
García García, José Agustín. A44EC7722.
Labajo Salazar, José Luis. A44EC7723.
Oriol Bibernat, Evangelina. A44EC7724.
Rodríguez Puebla, Concepción. A44EC7725.
Soler Duffour, María Rosa. A44EC7726.
Tomás Sánchez, Clemente. A44EC7727.
Valero Rodríguez, Francisco. A44EC7728.
Zurita García, María Elvira. A44EC7729.

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984. Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

27840 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Lingüística general».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Lingüística general», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría

de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados, Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan, con expresión del número de Registro de Personal:

Argente y Giralt, Juan Alberto. A44EC7695.
Martínez Celdrán, Eugenio. A44EC7696.
Prieto de los Mozos, Emilio Jesús. A44EC7697.
Santos Río, Luis. A44EC7698.
Siurana Zaragoza, Víctor Manuel. A44EC7699.
Tusón Valls, Jesús. A44EC7700.

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

27841 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan, con expresión del número de Registro de Personal:

Alcalde Gil, Jaime. A44EC7705.
Anza Aguirrezabala, Juan José. A44EC7706.
Cervera López, José Ramón. A44EC7707.
Diamante Corbín, Juan Bautista. A44EC7708.
Feijoo Gil, José Manuel. A44EC7709.
Fornóns García, José María. A44EC7710.
García Benit, Francisco de Asís. A44EC7711.
García Martín Molina, Miguel Ángel. A44EC7712.
Hernández Ibáñez, Santiago. A44EC7713.
Martí Montrull, Pascual. A44EC7714.
Martínez Calleja, Juan José. A44EC7715.
Meléndez Falkowski, José Luis. A44EC7716.
Roure Fernández, Francisco. A44EC7717.
Varona Ruiz, José María. A44EC7718.
Zubizarreta Enríquez, Víctor. A44EC7719.

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.